



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 233 - 2014-A/MPSM.

Tarapoto, 24 de Marzo del 2,014.

El Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín – Tarapoto.

VISTO:

El Memorándum Nº 114 -2014 -A/MPSM, de fecha 24 de Marzo del 2014 en la cual **AUTORIZA** convocar a Concurso Público, **SESENTA Y NUEVE (69)** plazas vacantes en las diferentes oficinas de la Municipalidad Provincial de San Martín en la condición de **Contratación Administrativa de Servicios (CAS)** de la Municipalidad Provincial de San Martín.

CONSIDERANDO:

Que, es necesario implementar las plazas vacantes por designación de la Institución Municipal, dentro del Régimen laboral de la Administración Pública, normado por el Decreto Legislativo Nº 1057 y su Reglamento el Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM; El Artículo II de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, estipula que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con Memorándum Nº 114 -2014-A/MPSM, de fecha 24 de Marzo del 2014; el Despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín **AUTORIZA** se efectué la Convocatoria de Concurso Público de **SESENTA Y NUEVE (69)** plaza vacantes en la condición de contratación Administrativa de servicios CAS, para las diferentes oficina de la Municipalidad Provincial de San Martín;

De conformidad a lo establecido en las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, Decreto Legislativo Nº 1057 que regula el régimen especial, de contratación administrativa de servicios y su Reglamento Decreto Supremo Nº 075-2008-PCM., que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo Nº 1057 y contando con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Oficina de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Recursos Humanos.



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº 233 - 2014-A/MPSM.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- La Comisión para el Concurso Público de Méritos para la Contratación Administrativa de Servicios de personal (CAS), se encuentra integrada por personal indicada en la Resolución de Alcaldía N° 029-2014-A/MPSM, de fecha 10/01/2014, según presupuesto aprobado por la Municipalidad Provincial de San Martín; detallado:

-GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y PLANEAMIENTO URBANO.

(SUB GERENCIA DE ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN Y EJECUCIÓN DE OBRAS).
01 ASISTENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.

01 TÉCNICO EN INGENIERÍA.

(SUB GERENCIA DE MAQUINARIA, MANTENIMIENTO, VIAL Y DE PLANTA)

01 OPERADOR DE MAQUINARIA PESADA.I

-UNIDAD DE SANEAMIENTO AMBIENTAL, SALUBRIDAD Y SALUD.

02 CHOFERES I – COMPACTADORAS.

-GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN.

(SUB GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y FISCALIZACIÓN).

60 SERENOS.

03 SUPERVISORES DE SERENOS.

-ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL.

01 CONTADOR.

ARTICULO SEGUNDO.- Notifíquese a la Comisión del Concurso para los fines que estimen convenientes.

REGISTRASE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

WGJ/A.MPSM.

GOCD/JORH

C.C.

GM.

GAF.

OCI.

RR.HH.

Comisión

Archivo.-



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO

Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

